



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN DE TUTELA - INCIDENTE DE DESACATO No.
110014003023201800688 00

La respuesta emitida por el señor JOSÉ GABRIEL DORIA DÍAZ en calidad de representante legal de ATRAINDECOL, del dieciséis (16) de abril de dos mil veinte (2020), es puesta en conocimiento de la accionante ELIZABETH MÉNDEZ PALOMINO, para que dentro del ~~término de tres (3) días siguientes contados a partir de la notificación~~ que se le haga de la presente determinación, se manifieste en los ~~términos legales a que haya lugar.~~

Notifíquese la presente determinación a las partes por el medio más expedito y vencido el respectivo término, ingresen las diligencias al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

VASF